



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29128

27/11/2020

74205

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la variación en las partidas presupuestarias relativas a la dotación de crédito en los conceptos de gasto 202 “Arrendamiento” y 209 “Cánones” en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, son las siguientes:

Dirección General de la Guardia Civil.

- Concepto presupuestario 202: 8.300.000 euros, con un incremento de 1.246.000 euros respecto del presupuesto prorrogado del año 2018. Este incremento obedece a la actualización del IPC de los distintos inmuebles arrendados para su uso como dependencias oficiales, junto con la tramitación del nuevo expediente de arrendamiento de un inmueble para la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.
- Concepto presupuestario 209: 5.000 euros, sin incremento respecto del presupuesto prorrogado de 2018.

Dirección General de la Policía Nacional.

La variación de los conceptos de referencia obedecen fundamentalmente a:

- Las prórrogas presupuestarias que se han venido produciendo en los ejercicios 2019 y 2020, con la consiguiente falta de adecuación al incremento de los costes en bienes y servicios, destacando el coste de los contratos de renting de vehículos policiales.



- Al incremento originado como consecuencia de la adaptación a las nuevas necesidades existentes en cuanto al renting de equipos multifuncionales (impresoras, escáner y fotocopiadoras), así como a la previsión de pago por el uso de terrenos e instalaciones para diversas Unidades de la Policía Nacional.

Madrid, 04 de febrero de 2021